



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de marzo del 2024, la Diputada Diana Bernabé Vega, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Comisión Nacional Forestal, al Titular del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guerrero, al Titular de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen acciones y programas, para la prevención, control y combate de incendios, con la finalidad de preservar nuestro medio ambiente y prevenir enfermedades respiratorias y gastrointestinales entre los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de la sociedad guerrerense, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que va del año 2024, en todo el país se han registrado 4 mil 676 incendios forestales que, en conjunto, han afectado una superficie de 212 mil 50 hectáreas, siendo Guerrero el estado más afectado, ya que registra el mayor número de hectáreas consumidas por el fuego, y representa el 10 por ciento del acumulado nacional, según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

Casi 90 por ciento de la superficie total quemada por incendios en lo que va de la temporada de estiaje en la entidad, corresponde a conflagraciones forestales, informó la Dirección de Monitoreo y Análisis de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del estado.

En el reporte más reciente, detalla que hasta este sábado la temporada de incendios sumaría 116 conflagraciones que han consumido dos mil 245.59 hectáreas de superficie en Guerrero, de las cuales dos mil 16.34 corresponden a incendios forestales, 209.7 a incendios suburbanos, 10 hectáreas más a basureros y 9.55 a la quema de lotes baldíos en 20 municipios.



PODER LEGISLATIVO

En incendios forestales por municipio, Acapulco registra el mayor número reportado y más superficie quemada con nueve conflagraciones que han quemado 645.17 hectáreas; en cuanto al número de incendios está Chilpancingo que reporta dos incendios y una afectación de 24.17 hectáreas.

Sin embargo, con sólo un incendio forestal, el municipio de Tlapa suma 232 hectáreas afectadas.

También reportan un incendio forestal los municipios de Buena Vista que suma 527 hectáreas afectadas, Atenango con 527 hectáreas quemadas, así como los municipios de Petatlán y Coyuca de Benítez que acumulan 28 y 32 hectáreas siniestradas respectivamente.

El reporte destaca que hay 10 incendios en proceso de sofocación, por lo que son 26 incendios forestales acumulados en la actual temporada.

Respecto a los 64 incendios suburbanos, lotes baldíos y basureros municipales que suman unas 90 hectáreas de superficie, éstos se han registrado en Acapulco, Chilpancingo, Juan R. Escudero, Marquelia, Copala, Cuajinicuilapa, Ometepec.

Así también en Zihuatanejo, Petatlán, Coyuca de Benítez, Atoyac, Tlapa, Copalillo, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Tlapehuala, Técpan, Benito Juárez, San Marcos y Huamuxtitlán.

Los incendios forestales tienen consecuencias devastadoras para el medio ambiente, la salud y la seguridad de las personas, también, las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta. Además, de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y liberar oxígeno. También regulan la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima; proporcionan alimento, medicina y refugio a los seres vivos; y son fuente de materia prima en muchas actividades humanas.

Es indispensable que los titulares de la Comisión Nacional Forestal, del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Guerrero, los Ayuntamientos del estado de Guerrero y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, con base en sus competencias constitucionales y legales, establezcan una coordinación en la prevención y el control de incendios en beneficio de nuestra sociedad guerrerense.



PODER LEGISLATIVO

Como representantes populares tenemos el firme compromiso de apegarnos a los principios sobre los derechos humanos y medio ambiente, garantizando un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible con el fin de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las y los guerrerenses”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de marzo del 2024, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Diana Bernabé Vega.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Comisión Nacional Forestal, al Titular del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guerrero, al Titular de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen acciones y programas, para la prevención, control y combate de incendios, con la finalidad de preservar nuestro medio ambiente y prevenir enfermedades respiratorias y gastrointestinales entre los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de la sociedad guerrerense.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase al Titular de la Comisión Nacional Forestal, al Titular del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de Protección Civil del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para su observancia y pleno cumplimiento.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ



DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

AMÉRICA LIBERTAD BELTRÁN CORTÉS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIAS, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, AL TITULAR DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE GUERRERO, AL TITULAR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO AL CONSEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y PROGRAMAS, PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y PREVENIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y GASTROINTESTINALES ENTRE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES DE LA SOCIEDAD GUERRERENSE.)